



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

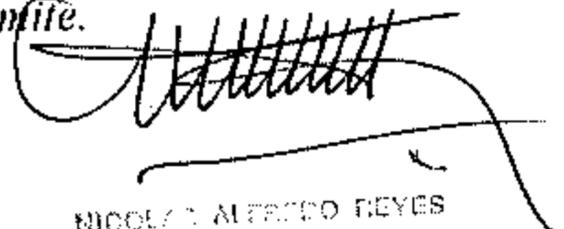
RESOLUCIÓN  
Nº 2807 197

EXPEDIENTE Nº 3617/96

Buenos Aires, 06 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO (\$ 95,00.-), para abonar los trabajos realizados en los cortinados de las Salas 24 y 25 del edificio Paraguay 1536.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN